



MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA

TELEFAX : (0343) 4872002
E-Mail : muni-villaurquiza@gamma.com.ar
LOS AROMOS S/N VILLA URQUIZA
C.P. 3113 Dpto. PARANA - ENTRE RIOS



12- Por el alquiler de bicicletas o similares, independientemente de las cantidades por mes y pagadero del 1 al 10 de cada mes y por adelantado\$50.-

ARTICULO 7°.- Establécese las siguientes cuotas anuales para las actividades que se enumeran a continuación: Conforme a las disposiciones del Artico. 21° inciso b) del Código Tributario Parte Especial:

- 1- Básculas y balanzas públicas..... \$ 120.-
- 2- Depósitos de inflamables..... \$ 90.-
- 3- Depósitos de mercaderías sin venta al público \$ 90.-
- 4- Oficios sin empleados \$ 30.-
- 5- Pensiones - Inquilinatos por habitación \$ 30.-
- 6- Vehículo de transporte de pasajeros por c/colectivo u omnibus de línea de transporte urbano \$ 240.-
- 7- Por cada vehículo de servicio de taxis o remis. \$ 100.-
- 8- Por cada vehículo que se destine a taxi- flet \$ 120.-
- 9- Transporte escolar por c/ vehículo. \$ 120.-
- 10- Alquiler de cancha de tenis , paddle-tenis , squash y similares, por cada cancha..... \$ 60.-

Quando el contribuyente en una misma empresa desarrolle actividades gravadas con distintas alicuotas , o con alicuotas y tasas fijas o con mínimos diferentes , la que se deberá tributar será la correspondiente a la alicuota mayor.-

ARTICULO 7° bis.- Ratificase en todo su contenido la Ordenanza N° 227/97 en cuanto a las disposiciones de la presente Tasa, respecto de los alquileres para Alojamiento Turísticos.-

T I T U L O III
SALUD PUBLICA MUNICIPAL

CAPITULO 1°.-
CARNET SANITARIO

ARTICULO 8°.- Conforme lo establece el Artico. 22° del Código Tributario Municipal - Parte Especial- se fija :

- 1- Carnet sanitario..... \$ 7.-
- 2- Visación..... \$ 3.- del

CAPITULO 2°.
INSPECCIÓN HIGIÉNICO SANITARIO DE VEHICULOS

José E. Girard
José E. Girard
VOCAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]